



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia, miércoles 17 de junio de 2026

VISTO: El expediente N°E-1382-2026 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de CUARENTA (40) SET DE INFUSIÓN MMT 397, CUARENTA (40) RESERVORIO MMT 332A, VEINTE (20) SENSOR CONTÍNUO DE GLUCOSA MMT 7040; destinado al afiliado clave N°008-00004328/04.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial N°1015 e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social determinada en la Resolución de Presidencia N°1258/2020 (Insumos de Insulina).

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N° 1837 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 982/2026.

Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda pre adjudicar la compra a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N.º 20-12284563-0 por la suma de PESOS VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$20.193.640,00) por ser la oferta más conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 Inciso l) de la Ley Provincial N° 1015, Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N° RP-35-2026 y Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y N° 71/2026.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024, Resolución de Directorio OSEF N° RD-45-2026, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-1327-2022, N° RP-141-2024 y la Resolución de Presidencia OSEF N° RP-468-2026.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS A CARGO
DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 982/2026 para la compra y adquisición de CUARENTA (40) SET DE INFUSIÓN MMT 397, CUARENTA (40) RESERVORIO MMT 332A, VEINTE (20) SENSOR CONTÍNUO DE GLUCOSA MMT 7040; destinado al afiliado clave N° 008-00004328/04; a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO (CUIT 20-12284563-0), por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$20.193.640,00). Ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Clasificación Económica: 1120905, UGC UM5013, UGG UM1002; del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-509-2026



Firmado Digitalmente por Dir. VARGAS
Yesica Romina Obra Social del
Estado Fueguino DIRECCION
GENERAL DIRECTORA GRAL DE
COMPRAS 17/06/2026 13:19